



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles 15 de noviembre de 1978

Núm. 262

Posito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.878

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Mara, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de alguacil, que se encuentra vacante en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a la Corporación interesada la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.»

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 8.879

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de remodelación de la calle de Don Jaime I, entre la plaza de las Catedrales y la de

Sinués Urbiola, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 12.371.509'79.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.880

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación del camino de Miraflores, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 6.076.895'49 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.881

«Corsán, Empresa Constructora», con domicilio en plaza San Francisco, 18, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de nueva conducción de agua al barrio de las Fuentes.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.893

Don Pedro Mirás Vilches ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de la contrata sobre las instalaciones de calefacción central de los colegios de esta capital durante la campaña invernal de 1977-78, por un importe de 205.850 pesetas.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.844

Comisaría de Aguas del Ebro

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de conservación de la margen derecha del río Ebro, frente al casco urbano de Gallur.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento de Gallur, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta propia Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de noviembre de 1978.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.896

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 6 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Sección Sindical de la USO de la Empresa Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende las dependencias de la misma empresa y el ámbito profesional integra a los trabajadores del citado Hospital Clínico, siendo los firmantes del acta de constitución doña Angela Bravo Ortega, doña María-José Rabanaque Hernández y doña María-Isabel Roldón Val.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1978.
El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 8.872

ALFAJARIN

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local de esta villa, en su primera fase, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho

plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar, durante los ocho días siguientes, las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Alfajarín, 7 de noviembre de 1978.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.873

ALFAJARIN

Se encuentran expuestos al público por el plazo reglamentario de quince días los padrones de tasas de publicidad y padrón de contribuyentes por el pago de canon de aprovechamiento de parcelas municipales, ambos correspondientes al ejercicio del año actual.

Durante el expresado período podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas por las personas físicas y jurídicas del término municipal.

Alfajarín, 7 de noviembre de 1978.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.874

ALFAJARIN

Se encuentran expuestas al público por el plazo reglamentario de quince días las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios de construcción de piscinas municipales y campo de fútbol en el complejo deportivo municipal de esta villa.

Durante el expresado plazo podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas por las personas físicas y jurídicas radicantes en el término municipal, de acuerdo con cuanto establece al respecto, y por el procedimiento señalado, la vigente Ley de Régimen Local.

Alfajarín, 7 de noviembre de 1978.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.920

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Luis Corujo Martínez ha sido solicitada licencia para instalar un depósito de gasóleo C, de 6.000 litros de capacidad, con destino al abastecimiento del sistema de calefacción del inmueble sito en calle Madre Puy, 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 9 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 8.921

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Francisco Acero Andrés ha sido solicitada licencia para ampliar su industria de cerámica, sita en carretera de

Soria, punto kilométrico 258'500, dotándola con diversa maquinaria, con un total de 425 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 9 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 8.922

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José Casado Sebastián ha sido solicitada licencia para instalar una carpintería mecánica, con un total de 9,848 vatios, en Barranco de Pozas, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 9 de noviembre de 1978.
El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 8.877

E P I L A

Concurso

En cumplimiento de acuerdo corporativo de 30 de octubre de 1978 se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto: Arrendamiento del servicio del bar-restaurante de la Ciudad Deportiva municipal.

2. Duración: El contrato que se adjudique tendrá una duración de dos años.

3. Precio: Se fija en la cantidad de 150.000 pesetas anuales, bajo el tipo de alza.

4. Pagos: El importe de la adjudicación se abonará en dos plazos anuales.

5. Garantías: Provisional, 4.500 pesetas. Definitiva, 6 por 100 del importe total de la adjudicación. Adicional para responder del uso normal del mobiliario, utillaje y electrodomésticos, el adjudicatario depositará una fianza adicional de 100.000 pesetas.

6. Pliego de condiciones: Queda sometido a información pública, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles.

7. Proposiciones: Con arreglo al modelo siguiente, se presentarán, en sobre cerrado y con la inscripción "proposición para tomar parte en el concurso para arrendamiento del servicio del bar-restaurante de la Ciudad Deportiva municipal", en las oficinas municipales, en horas de ocho a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Deberá redimirse con dos pólizas del Estado y del municipio de 5 pesetas y de la "Municipal" de 25 pesetas).

Núm. 8.875

REMOLINOS

Por don Joaquín Berjillos Moral, en representación de «Fimaco», S. L., se ha solicitado licencia para instalación de depósito y redes de gas propano en granja de codornices, ubicada en camino del Cementerio («Las Viñazas»).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Remolinos, 7 de noviembre de 1978.
El Alcalde, José Dionís.

Núm. 8.832

R I C L A

Se convoca concurso para contratar los servicios de la plaza vacante de alguacil voz pública de este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que regirá para el mismo se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual, y durante otro plazo de diez días, se admitirán instancias para tomar parte en dicho concurso.

El plazo del convenio será hasta que la plaza quede cubierta en propiedad, sin exceder en ningún caso del plazo de un año, con las retribuciones que a tal situación, conforme a Ley, corresponden.

Ricla a 7 de noviembre de 1978. —
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Núm. 8.799

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 273. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas y dos Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de octubre de 1978. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ejecutivo sobre pago de letra de cambio, procedente del Juzgado de primera instancia número 3 de los de

esta ciudad, donde se presentó la demanda a nombre de la sociedad anónima «Forjas Unidas Vascas», con domicilio social en Bedia (Vizcaya), por la Procuradora doña María-Nieves Omella Gil y asistida del Abogado don Carlos-María Lapeña Aragiés, dirigiéndose la demanda contra la sociedad anónima «Mecánicas Ebró», en liquidación, con domicilio en Zaragoza, la cual compareció representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar y defendida por el Abogado don Fernando González Forradellas...

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia de remate dictada en la primera instancia de este juicio, cuyo fallo queda arriba transcrito, y no se pronuncia condena especial de costas en la alzada.

Firme que sea esta sentencia remítase testimonio literal de ella y los autos originales al Juzgado de procedencia para su cumplimiento.

Así por ella, juzgando en segunda instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandante y apelada no comparecida en la apelación, «Forjas Unidas Vascas», S. A., expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados
de Primera Instancia

Núm. 8.809

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 745 de 1978, se tramita expediente de dominio, a instancia de don Casimiro Gimeno Espada, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa en esta ciudad, situada en el término de Miralbueno, partida del Terminillo, barrio denominado de la Explanada, calle de Jordana, número 28, que se compone de sólo piso firme, de 8 metros de fachada por 5 metros 60 centímetros de fondo, o sea 44 metros 80 decímetros cuadrados; y de solar que ocupa 115 metros 20 decímetros superficiales, en junto 160 metros cuadrados, confrontante todo reunido, formando una sola finca: por el frente, o Sur, por donde tiene su entrada, con calle de Jordana; por la izquierda, u Oeste, con finca de los señores Jordana de Pozas, y por Norte, o espalda, con parcela de José o Jorge Jordana. Es la finca número 13.772, inscrita en el tomo 1.233, folio 88 del Registro de la Propiedad III de Zaragoza.

«Don, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Epila en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de, para contratar el servicio de bar-restaurante de la Ciudad Deportiva municipal, aceptando plenamente los pliegos de condiciones y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Epila.

3.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones:

a) Resguardo fianza provisional.

b) Memoria comprensiva de las referencias profesionales relacionada con la materia del concurso, debidamente acreditadas.

c) Pliego en el cual se especifiquen las sugerencias o variantes que el licitador presenta para la mejor realización del objeto del contrato.

4.º Propone como precio la cantidad de pesetas anuales (en cifras y letras).

..... a de 1978."

(Firma del licitador).

8. Apertura de plicas. — Tendrá lugar, en la casa de la Villa, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos e impuestos. — Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la tramitación y formalización del contrato, sin excepción alguna. Igualmente serán a su cargo cuantos impuestos se motiven por el ejercicio de la actividad contratada, a cuyo pago se obliga, así como al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Epila, 6 de noviembre de 1978. — El Alcalde-Presidente accidental, Daniel Ramón. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.876

L U N A

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos de los montes de libre disposición, celebrada en este Ayuntamiento el día 10 de octubre último, se anuncia una segunda subasta, que tendrá lugar, por razón de urgencia, el día que haga diez, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y si fuese festivo, al inmediato siguiente, en las mismas condiciones y tipo que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 212, de fecha 15 de septiembre de 1978, a las doce horas.

Luna a 4 de noviembre de 1978. —
El Alcalde, (ilegible).

Sobre el solar resultante de la finca anteriormente descrita ha sido cons-truida la siguiente:

Casa en esta ciudad, situada en el término de Miralbueno, partida del Terminillo, barrio denominado de la Explanada, calle de Jordana, núm. 28, que se compone de una planta baja destinada a un local, con dos accesos, uno a la derecha y otro a la izquierda del portal de la casa, susceptible de convertirlo en varios, y de cuatro plantas más superiores, destinadas a pisos primeros, segundos, terceros y cuartos, dos por planta, o sea derecha e izquierda, comprendiendo cada uno vestíbulo, tres habitaciones, cocina, cuarto de aseo, balcón a fachada y galería a la parte posterior. El inmueble dispone de dos patios de luces, uno central y otros posterior, ambos a contar de la rasante de la primera planta de viviendas. Mide en total 160 metros cuadrados, pero exactamente 163 metros 20 decímetros cuadrados, confrontante todo: por el frente, o Sur, por donde tiene su entrada, con calle de Jordana; por la derecha entrando, o Este, con finca de Fermín Gimeno; por la izquierda, u Oeste, con finca de los señores Jordana de Pozas, y por Norte, o espalda, con parcela de José Jordana.

Por medio del presente se cita a don Mariano Asensio Ramo y doña Pascuala Esteban Asensio, o sus herederos si hubieren fallecido, como titulares registrales del inmueble, y se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.853

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 715 de 1978, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Dolores López del Rincón Medina, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid (avenida de Valladolid, núm. 77, tercero A) y actualmente en ignorado paradero, se le emplaza para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Dolores López del Rincón Medina expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 8.854

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe, embargada a los demandados en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 583 de 1977, a instancia del «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Ricardo Lana Romeo y doña María-Asunción Constante Lacambra, domiciliados en barrio de Santa Isabel, 154, de esta ciudad.

Finca que se menciona:

Apartamento señalado con la letra G, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera segunda de la casa, en Jaca, con fachada principal a la calle Ibón de Iserías y fachadas laterales a las calles Olorón, Santa María y avenida Zaragoza, sin número. Tiene una superficie útil de 63'57 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, con apartamento H y escalera; derecha, apartamento F; fondo, calle Ibón de Iserías, y frente, rellano, hueco del ascensor y apartamentos F y H. Le corresponde una cuota, en el valor total del inmueble, de 1'21 por 100. Tasado pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.856

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 558 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Comercial Cartié», S. L., contra Juan-José

Cahué Polo (Porvenir, 39, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «DKW», matrícula SO-10.743; tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.857

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 106 de 1978, a instancia del Procurador señor García, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra doña Angeles Eugenio Vidal (Doctor Aznar Molina, número 13, séptimo, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un salón comedor, compuesto de armario-librería, de 1'80 x 2'40 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; mesa comedor, forma rectangular, a juego; seis sillas a juego, con respaldo de rejilla y asientos tapizados en terciopelo color verde; un sofá de tres plazas y dos sillones de madera cara vista, tapizados en terciopelo acrílico color verde; un reloj de sobremesa, sin marca visible, con pie y cuatro columnas de mármol y metal dorado, al parecer de bronce, con esfera de numeración romana, y dos candelabros a juego, al parecer en bronce. Tasado en 66.000 pesetas.

Este comedor se encuentra en el domicilio de la demandada, depositado en poder de doña Concepción Baños Eugenio.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.899

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. 3 de esta ciudad, en autos de interdicto de recobrar la posesión, seguidos con

Núm. 8.855

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio declarativo de menor cuantía seguido al número 5-A de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Pueyo Hermanos», S. A., contra don Norberto Rodríguez Carrilero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina facturadora, «Mercator 5100», adosada sobre una mesa metálica, marca «Olivetti»; en pesetas 200.000.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.858

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 783-C de 1978, seguido a instancia de don Nicolás Ramos Fernández, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Valentín Ramos Fernández, con domicilio en Zaragoza (Calvo Sotelo, 24), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un horno de tubo, marca «Strohlein», con sus accesorios de vidrio, número 75023940; en 7.000 pesetas.

2. Un agitador magnético, marca «Ilado», número 2023; en 2.000 pesetas.

3. Una tamizadora marca «Cisa», con juego de diez tamices; en pesetas 10.000.

4. Un horno de mufla, marca «Heron», número 74-610-380; en 10.000 pesetas.

5. Una estufa marca «Selecta», modelo 209, número 40.185; en 3.000 pesetas.

6. Un microscopio marca «Nikon», número 105701, con transformador y accesorios incompletos; en 10.000 pesetas.

7. Una balanza marca «Mettler», H-31-Ar, número 627254; en 15.000 pesetas.

8. Una copiadora de planos OC-65, número 23241; en 70.000 pesetas.

9. Una multcopiadora marca «Xerox 3100», número 557981; en pesetas 130.000.

10. Tres esmeriladoras de doble cabezal, marca «Letag», tipo E-9, de 500 milímetros de diámetro, motor de 5/7'5 CV, números 56997, 58422 y 58423; en 90.000 pesetas.

Total, 347.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.859

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1978, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.124-C de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Aurelio Hernández del Río, contra don Cristóbal Sánchez Girona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-94.069, y un remolque con matrícula Z-1.659; tasados en pesetas 450.000.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

el número 477 de 1978-B, a instancia de don José-María Ondiviela Gracia, como Presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 13 de la calle Allué Salvador, de Zaragoza, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Domingo Aguerri Abadía, por cuantía de pesetas 50.000, tiene acordado en resolución dictada con esta fecha citar al expresado demandado para la prueba de confesión judicial, que tendrá lugar el próximo día 20 de los corrientes, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a fin de que, bajo juramento indecisorio, absuelva las posiciones que se le formularán, con apercibimiento de que de no comparecer será tenido por confeso, por tratarse de segunda citación.

Y para que tenga lugar la citación del demandado don Domingo Aguerri Abadía, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.810

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 1.141 de 1978 se ha dictado sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de octubre de 1978. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por la entidad «Filo Zaragoza», S. A., domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador don José-Ignacio de San Pio Sierra y defendida por el Letrado don Martín Ibarra Franco, contra la sociedad mercantil «Industrias Delwis», S. A., con último domicilio en esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutante «Industrias Delwis», S. A., y con su producto, «Filo Zaragoza», S. A., de la cantidad de 72.951 pesetas, importe de capital, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo. Notifíquese la presente por edictos dado el domicilio desconocido del demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada se expide el presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.909

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 529 de 1977, instado por Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Concepción González Hidalgo, con domicilio en Batalla del Ebro, número 8, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un armario ropero, de un cuerpo, color nogal; valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa libro, de 1,40 metros aproximadamente, en fórmica; valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa de cocina, en fórmica, y dos sillas a juego; valoradas en 1.500 pesetas.

Total, 5.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.861

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.891 de 1978 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de noviembre de 1978. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Manero Marín, de 29 años, casada, sus labores, natural de Urrea de Jalón (Zaragoza), en ignorado paradero, como denunciante; José-Manuel Nieves Manero, de 11 años, soltero, escolar, natural de Zaragoza, y María del Mar Nieves Manero, de 7 años, soltera, escolar, de esta naturaleza, en ignorado paradero, como el anterior, como lesionados, y Manuel Nieves Flores, de 34 años, casado, peón, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Manuel Nieves Flores, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Manuela Manero Marín, José Manuel Nieves Manero, María del Mar Nieves Manero y Manuel Nieves Flores, expido el presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.822

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 601 de 1978, instados por don José Navarro Herrero, representado por el Letrado don Dionisio Esteban Porrás, contra doña Rosario Bacón Quintero y herencia yacente y herederos desconocidos de don Rafael Ibarra (o Ibarre) Díaz, en providencia de esta fecha se tiene acordado emplazar a dicha demandada para que dentro del plazo improrrogable de seis días comparezca y conteste la demanda contra la misma interpuesta, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Rafael Ibarra (o Ibarre) Díaz, y su inserción por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, significando que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, expido y firmo el presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.860

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 420 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor don Isaac Giménez Montañés, en nombre y representación de doña Trinidad Bruna Ruiz, contra don Manuel Rodríguez Bruna, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 %, los bienes relacionados en edicto número 3.479, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 3 de mayo de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo

acto de subasta he señalado el día 2 de diciembre de 1978, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.912

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.151 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Rubio Quiroga, en calidad de denunciante, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de diciembre próximo y hora de las once veinte (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en atropello, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.913

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 894 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Luis Ramírez Gadea, en calidad de denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de diciembre y hora de las doce diez (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo público, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.908

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 325 de 1978, a instancia de "Grúas El Portillo", S. A., contra don Angel Gracia, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Siata", matrícula Z-3844-E; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 14 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes

del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Gracia.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.914

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.663 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Aurelio Sáenz Marqués, denunciado, que antes tuvo su domicilio en Cardenal Bardají, 9-11, segundo B, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 30 de noviembre, a las doce treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio señalado.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.829

CALATAYUD

*Cédula de notificación
y vista de tasación de costas*

En el juicio de faltas número 282 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Registro, 20 pesetas.
Diligencias previas y juicio, 230.
Ejecución, 30.
Expedición de despachos, 200.
Cumplimentación de despachos, 100.
Multas impuestas, 1.000.
Indemnización, 60.000.
Honorarios perito, 1.500.
Reintegros y Mutualidades, 450.
Tasación de costas, 150.
Total, 63.680 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por término de tres días al condenado y al responsable civil subsidiario, en ignorado paradero, Mario da Silva Faria y Julio-César Correia Machado, expido la presente en Calatayud a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.862

CALATAYUD

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 34 de 1978, sobre lesiones y daños por imprudencia, en el que figura como perjudicado el Ministerio de Obras Públicas, y como condenado José-Antonio Moreira Márquez Alexandre, en ignorado paradero, en el día de la fecha se ha practicado la siguiente tasación de costas, que en cumplimiento a lo acordado por anterior proveído practico yo, el Secretario, comprensiva de la resultante de la condena, y que es la siguiente:

Registro, 20.
Multas impuestas, 1.000.

Diligencias previas y juicio, 230.
Ejecución, 30.
Indemnización al Ministerio de Obras Públicas, 5.800.
Reintegros y Mutualidades, 400.
Derechos de tasación, 150.
Total, 7.670.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de 7.670 pesetas, que habrá de ser satisfecha por el condenado José-Antonio Moreira Márquez Alexandre.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado antes indicado por término de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José Bescós Puértolas.

Núm. 8.863

CALATAYUD

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 192 de 1978, sobre daños por imprudencia, en el que figura como perjudicado Jacinto Caminero Pachón, y como condenado Antonio-Manuel Pinto da Silva, en ignorado paradero, en el día de la fecha se ha practicado la siguiente tasación de costas, que en cumplimiento a lo acordado por anterior proveído practico yo, el Secretario, comprensiva de la resultante de la condena, y que es la siguiente:

Registro, 20.
Multas impuestas, 5.000.
Diligencias previas y juicio, 230.
Ejecución, 30.
Honorarios perito tasador, 2.000.
Exhortos cumplimentados, 225.
Indemnización a Jacinto Caminero Pachón, 37.100.
Reintegros y Mutualidades, 1.000.
Derechos de tasación, 150.
Total, 45.755.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de 45.755 pesetas, que habrá de ser satisfecha por el condenado Antonio-Manuel Pinto da Silva.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado antes indicado por término de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José Bescós Puértolas.

Núm. 8.864

CALATAYUD

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 299 de 1977, sobre daños por imprudencia, en el que figuran como perjudicados Manuel Gómez Budría y la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, y como condenado Antonio Besnart Alberich, en ignorado paradero, en el día de la fecha se ha practicado la siguiente tasación de costas, que en cumplimiento a lo acordado por anterior proveído practico yo, el Secretario, comprensiva de la resultante de la condena, y que es la siguiente:

Registro, 20.
Multas impuestas, 1.000.
Diligencias previas y juicio, 230.
Ejecución, 30.
Honorarios perito tasador, 850.
Dietas y locomoción señores Agentes, 270.
Exhortos cumplimentados, 150.
Indemnización a Manuel Gómez Budría, 17.551.
Indemnización a la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, 5.840.
Reintegros y Mutualidades, 800.
Derechos de tasación, 150.
Total, 26.891.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de 26.891 pesetas, que habrá de ser satisfecha por el condenado Antonio Besnart Alberich.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado antes indicado por término de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José Bescós Puértolas.

Núm. 8.865

CALATAYUD

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 248 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, en el que figuran como perjudicados Luis Martínez, Mercedes Sabater y Residencia de la Seguridad Social de Calatayud, y como condenado José-Luis Aboza Fernández, en ignorado paradero, en el día de la fecha se ha practicado la siguiente tasación de costas, que en cumplimiento a lo acordado por anterior proveído practico yo, el Secretario, comprensiva de la resultante de la condena, y que es la siguiente:

Registro, 20.
Multas impuestas, 1.000.
Diligencias previas y juicio, 230.
Ejecución, 30.
Honorarios señor Médico forense, 100.
Dietas y locomoción señores Agentes, 120.
Exhortos cumplimentados, 450.
Indemnización a Luis Martínez, 29.000.
Indemnización a Mercedes Sabater, 24.000.
Indemnización a Seguridad Social de Calatayud, 4.502.
Reintegros y Mutualidades, 1.000.
Derechos de tasación, 150.
Total, 60.602.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de 60.602 pesetas, que habrá de ser satisfecha por el condenado José-Luis Aboza Fernández.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado antes indicado por término de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José Bescós Puértolas.

Núm. 8.828

PINA DE EBRO

Don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción del Juzgado de Pina de Ebro;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal tramitado en este Juzgado bajo el número 7 de 1976, instado por don Germán Higuera Cortijo, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra don Manuel y don Marcial Fuentes López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1500, matrícula M-597.414; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del demandado don Marcial Fuentes López, con domicilio en Madrid (plaza de Tarifa, 4, segundo), donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Pina de Ebro a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, J. Pérez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.867

COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 10 de diciembre de 1978, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de asistentes se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día, a las once horas, en el local antes citado.

Se tratará de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 6 de noviembre de 1978. — El Presidente de la Comunidad, Angel Fanlo Pérez.

Núm. 8.868

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la memoria semestral reglamentaria.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el año 1979.

4.º Renovación de la tercera parte de la Junta.

Jarque, 4 de noviembre de 1978. — El Presidente, Dionisio Solanas.

Núm. 8.917

CAMARA AGRARIA LOCAL DE MALLÉN

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Mallén, dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de esta Cámara, y a lo dispuesto en los Estatutos que de forma provisional han sido aprobados para su funcionamiento, convoca reunión general de agricultores electores de esta entidad, reunión que se llevará a cabo en el salón de baile del Casino «La Amistad», de esta localidad, el próximo día 23 de los corrientes, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, en donde se tratarán los siguientes puntos:

1.º Presentación de la Junta Rectora de esta Cámara Agraria Local.

2.º Ratificación de los Estatutos de esta Cámara Agraria Local, aprobados por el Pleno de la misma en sesión celebrada el día 8 del actual.

3.º Situación económica de la Cámara Agraria Local.

4.º Ratificación de presupuestos especiales para el servicio de guarderío y campaña antigranizo en el actual ejercicio de 1978.

5.º Puesta al cobro de las cuotas correspondientes para el mantenimiento de los servicios mencionados en el apartado anterior.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número se hará en segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidas las decisiones que se adopten.

Mallén, 8 de noviembre de 1978. — El Presidente, Jesús Lozano.

Núm. 8.916

COMUNIDAD DE REGANTES Y SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Conforme al capítulo VI de nuestras Ordenanzas y Reglamento se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria para el día 3 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), y en caso de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva el día 10 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto para el año 1979.

4.º Rasas a hormigonar durante el próximo corte.

5.º Resolver lo que proceda sobre instancias de Torres de Berrellén.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 8 de noviembre de 1978. — El Presidente, Andrés Artazos.

Núm. 8.915

«SEFISA FINANCIACIONES», S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 4 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en la Notaría de don Pascual Gomis Vidal (General Sanjurjo, número 10, de esta ciudad) la venta en pública subasta del vehículo marca «Seat 131-1600», matrícula TE-8967-A, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será de pesetas 100.000, en alza.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1978. El apoderado de «Sefisa Finanzaciones», S. A., Luis-Miguel Sánchez.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones